



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-87468065-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2020-87468065-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la firma LATIN PLUS S.A. con domicilio legal sito en CALLAO 852, PISO 7, OFICINA B, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y depósito sito en AÑASCO 2481, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Solicita la baja de su habilitación como empresa Importadora de Productos Médicos.

Que la firma mencionada anteriormente se habilitó mediante Disposición ANMAT N° 7404/17., en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

Que el Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma LATIN PLUS S.A. con domicilio legal sito en CALLAO 852, PISO 7, OFICINA B, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y depósito sito en AÑASCO 2481, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, como Empresa Importadora de Productos Médicos.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa, Extendido mediante Disposición ANMAT Nro. 7404/17.

ARTÍCULO 3°.- Dase de baja a DIANA ANDREA GERARDUZZI, Matrícula Nacional Nro. 21.925.136., al cargo de Dirección Técnica de la firma LATIN PLUS S.A., designada mediante Disposición ANMAT Nro. 7404/17.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por mesa de entrada de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

N° EX-2020-87468065-APN-DGA#ANMAT

AM